

Sevilla, 13 de julio de 2011

Estimados Señores,

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas convoca la participación del sector de la moda (confección femenina y masculina, calzado, bisutería y marroquinería) en la próxima Misión Comercial Directa a Alemania que tendrá lugar del 14 al 16 de noviembre de 2011 en Dusseldorf y Munich (Alemania).

Esta misión contará con el apoyo de nuestra Oficina de Promoción de Negocios en Alemania.

Alemania ocupa el 6º destino de las exportaciones andaluzas de moda, experimentando en el 2010 un incremento del 17% respecto al año anterior. Nuestra oficina nos informa que el mercado alemán existen oportunidades de negocio para el sector de la moda y los accesorios con buena relación calidad/precio.

Las empresas interesadas en participar deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada, una copia del justificante del pago de la cuota de participación así como los catálogos antes del 27 de julio de 2011.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

LA DIRECTORA GENERAL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Teresa Sáez Carrascosa', is written over the typed name. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

Fdo.- Teresa Sáez Carrascosa

- País:** Alemania
- Fecha:** 14 al 16 de noviembre de 2011
- Sector:** Confección femenina y masculina, calzado, marroquinería y bisutería
- Objetivos:** Búsqueda de importadores y agentes
- Actividades previstas:** Encuentros bilaterales entre importadores y empresas andaluzas.
14 de noviembre- Llegada a Dusseldorf
15 de noviembre- Ponencia del Consultor "Passion for Retail"
Showroom de Moda con agentes y showrooms en Dusseldorf
16 de noviembre- Llegada a Munich
Showroom de Moda con agentes y showroom en Munich
- Cuota de participación:** Se establece una cuota de participación de **450 euros** por empresa que dará derecho a mantener entrevistas con aquellas empresas de la misión que muestren interés en su producto y ofrecerá un servicio de interpretación en caso necesario (previa valoración).

Esta cuota será reembolsada si se produce una variación sustancial de estas condiciones de participación y en el caso de no existir ningún interés por el producto ofertado por la empresa andaluza.

Si la empresa solicitante cancela su participación la cuota abonada no será reembolsada salvo causa de fuerza mayor.
- Forma de pago:** El pago puede realizarse mediante orden de transferencia a una de las siguientes cuentas:
C/C DE CAJASOL: 2106 0911 62 0005139037
C/C DE BBVA: 0182 5566 71 0201508587
C/C DE SANTANDER: 0049 4510 35 2110005121
C/C DE LA CAIXA: 2100 8688 76 0200000298

INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO el nombre de la empresa Y LA MENCIÓN "SHOWROOM MODA ALEMANIA". Cód. acción 2011-0266"

Notas importantes: No se aceptarán pagarés, talones o pagos en efectivo como forma de pago. Tanto el nombre como la razón social de la empresa tienen que ser las mismas que aparecen en la solicitud de participación. De lo contrario puede no ser aceptada su solicitud. Una vez terminada la misión EXTENDA les remitirá una factura por el pago realizados.

Recepción de
Solicitudes:

Fecha límite de admisión: 27 de julio

- Documentación a presentar:**
- Solicitud de participación debidamente cumplimentada
 - Copia del pago de la cuota de participación de **450 euros**
 - 15 Catálogos de su empresa en inglés

La correcta y completa cumplimentación de la solicitud facilitará la confección de su agenda.

- Condiciones de participación:**
- Ser fabricantes de los productos a exponer, que deberán ser de fabricación y marca exclusivamente andaluza.
 - Enviar a EXTENDA la solicitud de participación cumplimentada en su totalidad, el justificante del abono de la cuota y demás documentación solicitada dentro de los plazos que se establecen en esta convocatoria.
 - Disponer de material de promoción comercial (catálogos, folletos, Web) en inglés.
 - Estar al día con Extenda en el pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos.
 - Aquellas empresas que se les incoe o tengan abierto un procedimiento o expediente informativo por parte de Extenda, quedara en suspenso, como medida cautelar, cualquier resolución de participación en programas, acciones o servicios de Extenda, hasta la resolución definitiva del expediente informativo.

- Criterios de selección de empresas:**
- EXTENDA se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación del producto al interés de los importadores, experiencia exportadora previa demostrada, capacidad para desarrollar entrevistas comerciales en inglés, disponibilidad de material promocional en inglés (página Web, catálogos, etc). Se contará con la experiencia y conocimientos del personal de nuestras oficinas para valorar la idoneidad de la admisión de determinadas empresas. Si la empresa no es seleccionada, se le devolverá el importe que haya remitido mediante un talón.
 - Se procurará evitar la excesiva coincidencia de productos andaluces semejantes, limitando en caso necesario el número de concurrentes con igual oferta.
 - Excepcionalmente, se tendrá en cuenta la fecha de entrada de la solicitud si coinciden empresas con el mismo producto, la misma experiencia en el mercado y que cumplan los criterios objetivos que hayamos marcado.

Contacto: Rocío Martín (rmr@extenda.es) ; Tel.: 902 508 525; Fax: 902 508 535